





3ER INFORME DE ACTIVIDADES

3 años de trabajo, años de resultados a la vista



Diputado Víctor León Castañeda

Distrito VII

Agradezco a toda la gente de mi distrito por brindarme la confianza de representarlos en el Honorable Congreso del Estado de Puebla con ya 3 años y con la satisfacción de cumplirles.

A 3 años que me diste la confianza... Hoy te entrego Resultados.



ATENTAMENTE DIPUTADO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo presento el Informe de Actividades del tercer año Legislativo a la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla correspondiente al ejercicio legal 2016.



Para abordar el trabajo desempeñado en el área Legislativa, debo citar que de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en su artículo 32 cita, que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea de Diputados que se denomina "CONGRESO DEL ESTADO".







JORNADAS DE ATENCIÓN CIUDADANA



Me siento muy contento y agradecido con mi gente, con mi Distrito, y en esta ocasión por haber colaborado junto con el Presidente Germán Cerón Palestino de la Junta Auxiliar de Santa María Moyotzingo, por haber obtenido una excelente respuesta de parte de toda la gente al realizar la Jornada de Atención Ciudadana en donde asistieron más de 600 personas.



Seguiré trabajando por y para ustedes. Agradezco su confianza y sobre todo por creer en mi persona. Estoy seguro de que juntos realizaremos una excelente labor y así obtener mayores beneficios para un mejor San Martín Texmelucan.

¡Enhorabuena amigas y amigos!





















Dentro de los servicios que gestioné para esta Jornada de Atención Ciudadana fueron: expedición o renovación de licencias, cortes de cabello por parte del ICATEP, asesoría jurídica, asesoría y/o trámites de catastro y predial, orientación alimenticia por parte de la Unidad Móvil de Puebla Nutrida, vacunas y consulta general de salud, esterilización y vacunación de perros y gatos, y un Programa de Educación Vial para los alumnos de la Escuela Primaria "Margarita Maza de Juárez".



Asimismo hicimos entrega de certificados de Primaria por parte del Instituto Estatal de Educación para Adultos para las personas que realizaron el examen. Qué gusto es ver a esta gente comprometida consigo misma y preocuparse por su educación.

Seguiré impulsando más beneficios para nuestro Distrito. ¡Enhorabuena!















Excelente la respuesta que tuvimos durante la Jornada de Atención Ciudadana con los habitantes de la Junta Auxiliar de San Juan Tuxco.

Seguiré impulsando y buscando más servicios para su beneficio. Estoy seguro que con el apoyo de todos los texmeluquenses, lograremos obtener excelentes resultados en nuestro distrito.



























A nombre del Gobernador Rafael Moreno Valle hice entrega de tractores ligeros a productores de San Martín Texmelucan en apoyo de fortalecimiento al campo poblano.

Seguimos trabajando para un mejor séptimo distrito e impulsaré más proyectos para el beneficio de todos ustedes.

¡Enhorabuena amigas y amigos!



Fue un honor estar con amigos de San Felipe Teotlalcingo a quienes hice entrega de 13, 945 árboles frutales, variedad de la región: tejocote, manzana, gala, durazno, diamante, mejorado, pera e higo. Agradezco la presencia de Moisés Jiménez Fuentes, Presidente de San Felipe y a los Líderes de la Región.









Entregué árboles frutales a productores del séptimo distrito de San Cristóbal Tepatlaxco y Juntas Auxiliares como San Rafael Tlanalapan y San Francisco Tepeyecac de San Martín Texmelucan.















Hice entrega de árboles frutales a productores de San Martín Texmelucan. Una vez más agradezco el apoyo de nuestro Gobernador, y por su disposición en el séptimo distrito.







Recibimos con mucho gusto al Gobernador del Estado, el Dr. Rafael Moreno Valle, para la inauguración de la tercera etapa de la imagen urbana de San Martín Texmelucan.





Asimismo hicimos entrega de árboles frutales y motocultores a los amigos productores del séptimo distrito en apoyo al campo.





Seguimos apoyando a productores del séptimo distrito en San Lorenzo Chiautzingo y San Nicolás Zecalacoayan. Otorgamos 15,875 árboles frutales en variedad de tecojocote, manzana, duraznos y Blueberry.





Seguiré impulsando más beneficios para nuestro el distrito, para mi gente.





APOYO A ESCUELAS

Entregué pintura en la Escuela Primaria C. E. "Gral. Rafael Ávila Camacho" para una mejor infraestructura dentro de las escuelas de educación básica de nuestro séptimo distrito.







APOYO A ESCUELAS

Estuve con alumnos de diversas escuelas del Séptimo Distrito con el propósito de llevar a cabo Jornadas visuales y consultas de optometría para posteriormente hacerles entrega de lentes gratuitos para niños y niñas de escasos recursos; por ello el Congreso del Estado de Puebla y Fundación Devlyn impulsaron el programa "El Congreso Ver Por Ti" a través de un convenio como parte de las acciones de Vinculación Social, establecidas en el programa de trabajo Congreso con Valor.



APOYO A ESCUELAS













Participé en la Comisión de Educación en el Congreso de Puebla, en donde se realizó la presentación por parte de la Dirección General de Servicios Legislativos del Congreso, respecto de la documentación presentada por los estudiantes que fueron acreedores a la Beca de Manutención Universitaria "Ángeles Espinosa Yglesias" en el año dos mil quince.





Participé en la Comisión de Asuntos Metropolitanos para revisar temas del informe respecto de la segunda edición de Diálogos Metropolitanos por Puebla y la participación en el Foro denominado "La Misión a los Países Bajos sobre Ciudades Resilientes".







Sesionamos Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia, de Igualdad de Género y de la Familia y su Desarrollo Integral.



Sesionamos en Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia, Igualdad de Género y de la Familia y su Desarrollo Integral en el Congreso de Puebla para darle seguimiento a los asuntos pendientes.



Sesionamos en Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Procuración y Administración de Justicia.







Participé en la Sesión Extraordinaria del 14 de Septiembre del año en curso en el Congreso de Puebla.





Participé en trabajos de la Comisión de Educación que se llevó a cabo en instalaciones de la UDLAP para la presentación de los esquemas de becas en dicha universidad.







Recibí a jóvenes de Acción Juvenil de San Martín Texmelucan en el Programa "Diputado por un día". Los felicito por su excelente participación en el Salón del Pleno del H. Congreso de Puebla y por su entusiasmo al hablar en tribuna.



Con el objetivo de vincular al Poder Legislativo del Estado de Puebla con las instituciones del Estado para fomentar actividades y experiencias que les permitan conocer las funciones y el papel que desempeña este Poder en el contexto político y social de nuestra Entidad.















Un gobierno honesto, eficiente y con resultados, es fundamental para recuperar el respeto y la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas, afirmó el gobernador Rafael Moreno Valle, al entregar al Poder Legislativo la Reforma Constitucional para crear el Sistema Estatal Anticorrupción.



Iniciamos trabajos legislativos sesionando en Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y de Asuntos Municipales.



Sesionamos en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.





Sesionamos Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Procuración y Administración de Justicia.











Sesionamos en la Comisión de Educación para la revisión de expedientes de las y los alumnos solicitantes de las Becas de Manutención Universitaria "Ángeles Espinosa Yglesias".







Cabe señalar que se realizó una convocatoria para dicha Beca de Manutención.



Con el propósito de modernizar y reestructurar las instituciones de impartición de justicia, el Congreso del Estado aprobó por unanimidad expedir la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la cual se adecua a las disposiciones del Sistema Nacional Anticorrupción, divide las funciones administrativas de las jurisdiccionales, jurisdiccionales, optimiza los procedimientos en materia penal, civil, mercantil e impulsa la solución de conflictos a través de medios

alt

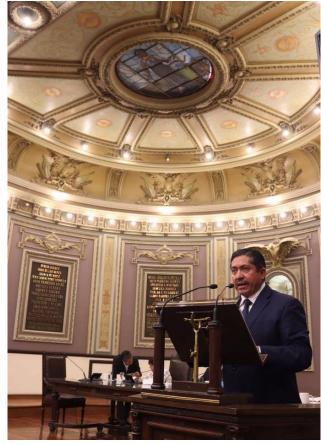


Como Presidente de la Comisión de Procuración de Justicia, señalo que la ley prevé una estructura administrativa nueva, acorde a las recientes reformas Constitucionales, por lo que se incorporan figuras como el Consejo de la Judicatura, órgano que se encargará de administrar los recursos humanos y materiales, de la vigilancia y disciplina de los servidores públicos judiciales, así como del nombramiento y adscripción del personal.



La conformación de estructuras como las Salas Unitarias en materia civil y penal, que antes no estaban previstas; la armonización del procedimiento de responsabilidad administrativa; además, establece un Comité Consultivo que estará integrado por dos miembros, así como los requisitos para ser nombrado Magistrado(a) que serán los mismos establecidos en la Constitución Federal.





Se ampliará el periodo del Presidente de uno a cuatro años con posibilidad de reelección; se crea el Centro de Convivencia Familiar Supervisada como órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura, lo cual es un aspecto innovador que se contempla como respuesta al incremento de asuntos en esta materia.



SESIONES DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISRACIÓN DE JUSTICIA

Comisiones	Sesiones
Comisión de Procuración y Administración de Justicia	8
Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Procuración y Administración de Justicia	2
Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y de la Familia y su Desarrollo Integral	1
Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y de Igualdad de Género	2
Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia, de Igualdad de Género y de la Familia y su Desarrollo Integral	1
Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y de Igualdad de Género	1
Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y de Juventud y Deporte	1



LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL

Con la presencia del Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia se presentó la Iniciativa de Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla el catorce de diciembre de 2016 ante la comisión que presido, con el fin de beneficiar a la ciudadanía, destacando la creación de dos comisiones, una de vigilancia y otra de sanciones a servidores públicos; nombramiento y adscripción de Jueces; la creación del Consejo de la Judicatura y de Salas Unitarias, siendo así una excelente oportunidad para la apertura del Poder Judicial con la sociedad, agilizando todo los trámites. Respecto a esto, el Magistrado Presidente del HTSJ, destacó el nombramiento de tres Magistrados, dos consultivos No Honoríficos y uno nombrado por el Congreso del Estado.





ANTECEDENTES

- NUESTRA ACTUAL LEY ORGÁNICA no contempla un órgano de naturaleza administrativa, como lo es el Consejo de la Judicatura. Las funciones administrativas como las jurisdiccionales recaen en el Pleno del Tribunal Superior de Justicia.
- NO SE CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EFICIENTE, puesto que los magistrados deben distraer su función jurisdiccional para atender temas sobre personal que labora en el Poder Judicial.
- EL CATÁLOGO DE FALTAS ADMINISTRATIVAS ES LIMITADO y no se cuenta con un catálogo de faltas graves.
- NO EXISTE UN ÓRGANO ENCARGADO DE LA INVESTIGACIÓN DE LAS FALTAS COMETIDAS por los servidores públicos del Poder Judicial, lo que implica que la carga probatoria recaiga en la persona que presenta su queja, siendo que el actuar de todo servidor público debe ser vigilado también de manera oficiosa.



ANTECEDENTES

- Si bien es cierto se cuenta con una JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL, ESTA NO HA ENTRADO EN FUNCIONES debido a que la estructura diseñada en la actual Ley implica erogaciones al gasto público.
- LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL contemplada en la actual Ley, NO PUEDE ASIMILARSE A UN CONSEJO DE LA JUDICATURA porque para ello se requiere la participación de personas designadas por el Poder Ejecutivo y por el Poder Legislativo.
- PUEBLA ES DE LOS POCOS ESTADOS QUE ESTABLECE COMO PERIODO DE FUNCIONES DEL PRESIDENTE UN AÑO, lo que impide que se dé continuidad a los planes de trabajo y crea incertidumbre.
- LA ACTUAL LEY CONTEMPLA ÚNICAMENTE SALAS COLEGIADAS, lo cual retarda la resolución de los asuntos al tener que ser estudiado por tres magistrados.
- LA ACTUAL LEY NO CONTEMPLA un espacio donde se puedan llevar a cabo las VISITAS SUPERVISADAS a menores de padres en conflicto.



PUNTOS IMPORTANTES DE LA NUEVA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL



Se prevé una **ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA NUEVA**, acorde a las recientes reformas constitucionales, renovando así las instituciones de impartición de justicia.



SE INCORPORAN FIGURAS COMO EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, considerando que somos de los pocos Estados que no contaban con un órgano de naturaleza meramente administrativa.



SE CREAN ESTRUCTURAS COMO LAS SALAS UNITARIAS, que antes no estaban previstas.

SE CREAN Y FORTALECEN DIVERSOS ÓRGANOS de conformidad con las necesidades actuales.



Se armoniza el **PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**.



SE ACTUALIZAN DIVERSAS DISPOSICIONES NORMATIVAS con la finalidad de MEJORAR EL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA e ir acorde con los adelantos en dicho servicio.



CONSEJO DE LA JUDICATURA

- Con el fin de dar cumplimiento a las recientes reformas en materia de combate a la corrupción, SE INCORPORA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, como órgano que se encargará de ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DE LA VIGILANCIA Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DISCIPLINA JUDICIALES, ASÍ COMO DEL NOMBRAMIENTO Y ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL, privilegiando en todo momento la carrera judicial, valorando los antecedentes de su desempeño y nivel de preparación, con el objetivo de contar juzgadores debidamente capacitados.
- Con la creación del Consejo de la Judicatura, SE PERMITE UNA CLARA DIVISIÓN DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS JURISDICCIONALES.



CONSEJO DE LA JUDICATURA

- EL CONSEJO DE LA JUDICATURA contará con un COMITÉ
 CONSULTIVO, que será un ÓRGANO DE OPINIÓN Y
 CONSULTA SOBRE LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN
 Y VIGILANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, y estará
 integrado por dos miembros, uno designado por el
 Honorable Congreso del Estado y otro por el Gobernador
 del Estado, quienes serán personas que se hayan
 distinguido por su capacidad profesional, honestidad y
 honorabilidad en el ejercicio de sus actividades, teniendo
 el carácter de honoríficos.
- Con la intervención de los tres poderes en la integración del Consejo de la Judicatura SE PERMITE TRANSPARENTAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE REALIZA EL PODER JUDICIAL, sin que ello implique una invasión de poderes o se vea vulnerada su autonomía, puesto que los integrantes del Comité Consultivo no representarán a quien los elige o designa, pero coadyuvarán a elevar los índices de excelencia en la administración de justicia en nuestra entidad.



PERIODO DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

SE AMPLÍA EL PERIODO DEL PRESIDENTE, DE UNO A CUATRO AÑOS con posibilidad de reelección, con el fin de dar estabilidad y continuidad al programa de trabajo, ya que actualmente el periodo de un año, solo crea incertidumbre:



SE PERMITIRÁ CONSTRUIR UN PLAN DE TRABAJO CON OBJETIVOS Y METAS MEDIBLES EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO



 SERÁ POSIBLE DAR CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS QUE SE ENCUENTREN EN LA AGENDA



EL ESTABLECIMIENTO DE UN PERIODO EVITA ESCENARIOS DE PERMANENCIA ILIMITADA Y PERPETUIDAD EN EL CARGO

Con la ampliación del periodo del Presidente se permite concretar proyectos que benefician el servicio de la administración de justicia, así como llevar a cabo una debida planeación y desarrollo institucional, destacando que somos de los pocos Estados que tiene un año como periodo de funciones del Presidente.



SALAS UNITARIAS

SE CREAN LAS SALAS UNITARIAS, TANTO EN MATERIA CIVIL COMO EN MATERIA PENAL, para agilizar la gestión de las controversias y así salvaguardar los derechos consagrados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente el contemplado en el artículo 17 relativo a que la administración de justicia debe ser pronta y expedita en favor de los gobernados.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

• SE FORTALECE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, CON FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INSPECCIÓN, quien vigilará el cumplimiento de las normas y el funcionamiento administrativo de los servidores públicos del Poder Judicial.





CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA

- Se crea el CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA COMO ÓRGANO AUXILIAR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, lo cual es un aspecto innovador que se contempla como respuesta al incremento de asuntos en esta materia.
- DICHO CENTRO CONLLEVA A LA ATENCIÓN DE ASUNTOS QUE REQUIEREN DE LA SENSIBILIDAD Y PROFESIONALISMO DE ESPECIALISTAS, dentro de un espacio de recreación, convivencia y tranquilidad que auxilien tanto al juzgador, como al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, cuando la convivencia filial no pueda cumplirse de manera libre, privilegiando con ello el interés superior del menor.



CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA

- El cambio de denominación del actual Centro Estatal de Mediación del Honorable Tribunal Superior de Justicia, atiende a que en la actualidad los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias ("MASC"), han resultado ser los medios idóneos para resolver conflictos sin tener que llegar a un Tribunal.
- Dentro de dichos mecanismos encontramos a la mediación y conciliación, entre otros, por lo que resulta necesario el denominar a nuestro actual órgano encargado de llevar a cabo la solución de conflictos CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA, ya que hoy por hoy la mediación ya no es el único medio para resolver un conflicto.
- Con dicho cambio, se deja abierta la posibilidad de que las controversias puedan ser resueltas a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, y no solo a través de la mediación.



PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

- Atendiendo a las recientes reformas en materia de combate corrupción V en materia de responsabilidades administrativas. se adecua el procedimiento responsabilidad administrativa de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, estableciendo administrativas de los mismos, tanto graves como no graves, así como aquéllas que atenten contra el valor intrínseco de la función judicial y que no permitan que el desempeño de la misma se lleve a cabo de manera imparcial y profesional.
- Se establece como falta el no presentar en tiempo las declaraciones de situación patrimonial y de intereses.
- El régimen de responsabilidades administrativas que se contempla, y el nuevo procedimiento que se propone, atienden a la apremiante necesidad de encontrar nuevos canales para sancionar no sólo a los servidores públicos, sino ahora también a los particulares, que a través de su actuar hayan afectado el desarrollo normal de la administración de justicia mediante la comisión de alguna falta administrativa prevista en la ley, pero respetando los derechos constitucionalmente garantizados, entre ellos, el principio de presunción de inocencia.



CONCLUSIONES

- Todo lo señalado entre lo que no contempla la actual Ley y lo que se propone implica una modificación de diversos artículos, por eso se requiere de una nueva Ley, ya que la actual Ley data del 30 de diciembre de 2002, lo que implica que a la fecha la ciudadanía busca procedimientos más simplificados y en menor tiempo que con la actual Ley es difícil cumplir.
- En esta nueva Ley se adecúan las disposiciones del Sistema Nacional Anticorrupción, se dividen las funciones administrativas de las jurisdiccionales, se amplía el periodo de funciones del Presidente, se implementa un procedimiento de responsabilidad administrativa que obliga al funcionario a actuar con ética profesional; se optimizan los procedimientos en materia penal, civil, mercantil, se fortalece la materia familiar y se impulsa la solución de conflictos a través de los medios alternos.



	Comisión o Comisiones	Fecha
La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que remiten el Punto de Acuerdo mediante el cual exhortan a los Congresos de las treinta y dos Entidades Federativas que aún no han tipificado como delito grave el abuso sexual de personas menores de edad en sus Códigos Penales, para que inicien el proceso legislativo correspondiente, lo más pronto posible, con el fin de garantizar y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.	Comisión de Procuración y Administración de Justicia	20/01/17
La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten el Punto de Acuerdo por el que exhorta de manera atenta y respetuosa a los Congresos de los Estados, a armonizar su legislación con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.	Comisión de Procuración y Administración de Justicia	20/01/17
La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten el Punto de Acuerdo por el que exhortan respetuosamente, a los treinta y dos Congresos Locales a que, en el ámbito de sus atribuciones, y con plena consideración a su Soberanía, procuren la revisión, estudio y, en su caso, regulación de la conducta penal de asedio sexual con fines lascivos.	Comisión de Procuración y Administración de Justicia	20/01/17



	Comisión o Comisiones	Fecha
La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remiten el Punto de Acuerdo por el que exhortan respetuosamente a las Legislaturas Locales en cuyos Códigos Penales se contempla la figura del matrimonio como causa de extinción de la acción penal en el delito de estupro, para que en su caso se revise y modifique su legislación, a fin de garantizar el pleno ejercicio del interés superior de la niñez.	Comisión de Procuración y Administración de Justicia	20/01/17
Fue aprobado el Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.	Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constituciones y Procuración y Administración de Justicia	04/01/17
Se presentó la Iniciativa de Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.	Comisión de Procuración y Administración de Justicia	14/12/16



	Comisión o Comisiones	Fecha
Se aprobó el Dictamen por virtud del cual se adiciona y reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, así como del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de prohibición de castigo corporal.	Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y de la Familia y su Desarrollo Integral	14/12/16
Se aprobó el Dictamen por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y de Igualdad de Género	13/12/16
Se aprobó el Dictamen por virtud del cual se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.	Comisión de Procuración y Administración de Justicia	11/11/16



	Comisión o Comisiones	Fecha
Se presenta el Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción XVI del artículo 8 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla.	Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia	14/09/16
Se presenta el Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla.	Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia	14/09/16
Se aprobó el Dictamen por virtud del cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 85 BIS del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Comisión de Procuración y Administración de Justicia	08/09/16



	Comisión o Comisiones	Fecha
Dictamen por virtud del cual se reforma el último párrafo del artículo 25 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla	Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y de Igualdad de Género (Sesión Permanente del 8 al 12 de Septiembre)	08/09/16
Suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual comunica a esta Soberanía el siguiente Acuerdo: "Único La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, quienes en ejercicio de la autonomía con que está investido el régimen interior de los Estados, para que en aquellos casos en los que no se hayan realizado reformas, o en los que se han realizado, pero que no se ajustan a los más altos estándares de protección de derechos humanos, efectúen los ajustes necesarios a sus Códigos Civiles o Familiares, según sea el caso, con la finalidad de que deroguen y reformen aquellas disposiciones que permiten a los menores de edad contraer matrimonio, eliminando la posibilidad de que les sea dispensada la edad para tal efecto, lo que homologaría su legislación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al numeral 2 del artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y al	Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionale s, de Procuración y Administración de Justicia y de Igualdad de Género	27/07/16



	Comisión o Comisiones	Fecha
Suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual comunica a esta Soberanía el siguiente Acuerdo "La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que realicen las acciones necesarias para expedir sus respectivas leyes, o en su caso, adecuen las ya existentes con el objetivo de establecer en las mismas como edad mínima para contraer matrimonio a los 18 años, conforme a lo previsto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes"	Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionale s, de Procuración y Administración de Justicia y de Igualdad de Género	27/07/16
Suscrito por el Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual comunica a esta Soberanía el siguiente Acuerdo: "Único La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los congresos de las entidades federativas a que, en ejercicio de sus atribuciones realicen las reformas legales necesarias en materia civil y familiar, para prohibir el matrimonio de personas menores de 18 años de edad y derogar aquellas disposiciones que atenten contra los derechos de niñas, niños y adolescentes"	Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionale s, de Procuración y Administración de Justicia y de Igualdad de Género	27/07/16
Suscrito por el Secretario General encargado del despacho del Congreso del Estado de Nayarit, mediante el cual comunica a esta Soberanía el Acuerdo de esa Legislatura Local por el que "emite respetuoso exhorto a las Legislaturas de las entidades federativas que aún no lo hayan hecho, para que establezcan y en su caso armonicen sus respectivas legislaciones en lo concerniente a la erradicación del matrimonio infantil, al tenor de lo dispuesto por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en diciembre de 2014"	Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionale s, de Procuración y Administración de Justicia y de Igualdad de Género	27/07/16



	Comisión o Comisiones	Fecha
Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla y de la Ley Estatal del Deporte, en materia de "Violencia en Eventos Deportivos o de Espectáculos".	Comisiones Unidas De Procuración Y Administración De Justicia Y De Juventud Y Deporte	26/07/16
Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo 432 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla.		
el Estado Libre y Soberano de Puebla.	Comisión de Procuración y Administración de Justicia	12/07/16



	Comisión o Comisiones	Fecha
Se aprueba Dictamen de Acuerdo por virtud del cual "Se solicita respetuosamente al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado para que en uso de sus atribuciones y en la medida de sus posibilidades, establezca por medio de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado así como al Centro Estatal de Mediación, en coordinación con los 217 municipios del Estado, políticas de comunicación y difusión con el objetivo de que la ciudadanía conozca la existencia de los medios alternativos de solución, así como los servicios que ofrece el Centro Estatal de Mediación del Honorable Tribunal Superior de Justicia y haga uso de los mismos, específicamente en aquellos correspondientes a los medios alternativos de solución".	Comisión de Procuración y Administración de Justicia	16/06/16



REUNIONES

Estuve en reunión con integrantes de la Cámara Nacional de Comercio de San Martín Texmelucan para fortalecer en conjunto los proyectos de beneficio en nuestro Distrito.







Inauguramos las nuevas oficinas del Consejo Ciudadano de San Martín Texmelucan. Agradezco al Lic. Abraham Irving Salazar, Presidente del Consejo Ciudadano por la invitación.







Estuve con amigos en la estación de bomberos de San Martín Texmelucan por motivo del Día del Bombero. Felicito a este gran heroico cuerpo de bomberos, mi mayor reconocimiento por su labor.







Agradezco el recibimiento que me brindaron mis amigos bomberos en la estación; como siempre es un honor el estar con ustedes.









Nos reunimos para la reforestación en el libramiento a Huejotzingo KM 79+900. Agradezco a Rodrigo Riestra, Secretario de la SDRSOT y al Diputado Sergio Moreno Valle por habernos acompañado en esta gran jornada.







Me siento contento por el apoyo de toda mi gente, los texmeluquenses unidos haremos un mejor séptimo distrito.



Acompañé al Gobernador Electo de Puebla Tony Gali al Foro Ciudadano de Izúcar de Matamoros, con el objeto de dar cumplimiento al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo y legitimar la propuesta del gobierno en el marco para la integración del PED, la cual se realizará en las 7 Regiones Económicas del estado, con presencia de ciudadanos, empresarios, académicos, líderes e investigadores afines.



Fue un honor ser partícipe de la firma de convenio entre la Fiscalía General del Estado y el el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia para la operación del "Ministerio Público Orientador Telefónico", la cual recibirá la denuncia y se canalizará a una medida alternativa o para su investigación, siendo a través del número 3 099 099.













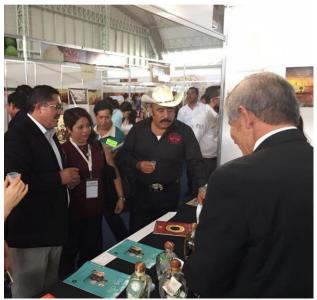


Estuve en la inauguración del Foro Global Agroalimentario 2016 en el que se reúnen especialistas y productores de todas las regiones de México y diversas partes del

mundo.







Asistí al "Foro Estatal de Distritación Electoral" contando con la participación de autoridades del Instituto Nacional Electoral, así como de integrantes del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación y de especialistas en geografía, demografía y matemáticas quienes abordaron temas como:



- -Proyecto de distritación electoral 2016-2017.
- -Criterios y reglas aprobados por el Consejo General para la realización de los trabajos de distritación.
- -Modelo matemático que será utilizado en los trabajos de distritación electoral.



Es un gran placer acompañar al Gobernador Rafael Moreno Valle a la inauguración del nuevo Centro Integral de Servicios en San José Chiapa.





MEDIOS DE COMUNICACIÓN

He tenido una buena respuesta con los medios de comunicación teniendo oportunidad de platicar e informar acerca de los proyectos que se realizaron dentro del distrito durante el año 2016.

De manera generalizada, tanto en el Distrito como en el recinto del H. Congreso del Estado de Puebla brinde entrevistas para que de alguna manera informe a la ciudadanía acerca de las actividades realizadas.



CONCLUSIÓN

Día tras día agradezco la confianza que la gente deposita en mí, al entregar y sobre todo, obtener buenos y mejores resultados. Seguiré dando más soluciones a las problemáticas que aquejan a las comunidades que represento, con el fin de mejorar su calidad de vida, así como el apoyarlos en lo que más se pueda.

De esta manera, también agradezco el apoyo que nos brindó durante su gobierno, el Dr. Rafael Moreno Valle Rosas, junto con con su gabinete y representantes de cada una de las secretarías que estuvieron siempre al pendiente de nuestro distrito y con el fin de otorgar beneficios a los poblanos.

